

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 02 NOV 2022

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Sr. Vicepresidente 1° Leg. Damián LÖFFLER, fuera del ámbito de la Provincia.

Que por tal motivo, corresponde quedar a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo en mi carácter de Vicepresidente 2° de la Cámara, a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

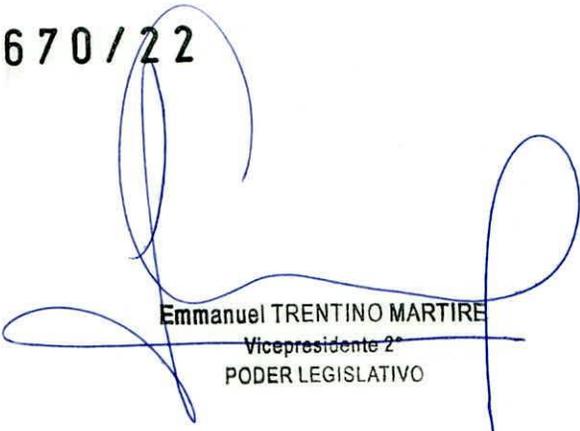
**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día de la fecha, el suscripto, en su carácter de Vicepresidente 2° de la Cámara, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0670/22


Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO

